

Nuestra experta

CITOLOGÍA CERVICAL

PARA QUIÉN ESTA INDICADA

Debe realizarse una citología cérvico/vaginal de forma anual desde los 18 años de edad y/o tras el primer año después de la primera relación sexual, hasta los 65 años.

DE QUÉ SE TRATA

En una prueba de este tipo se examinan células del cuello del útero para comprobar si son malignas o premalignas y detectar posibles cánceres; además es útil para diagnosticar infecciones. Estas células se obtienen introduciendo un cepillo y una pequeña espátula en la vagina con los que se realiza un suave raspado en el cuello del útero.

La muestra se extenderá posteriormente en un cristal para observarla al microscopio.

POR QUÉ SE HACE

Cada año aparecen cerca de 500.000 nuevos casos de cáncer de útero, siendo el segundo más frecuente en la mujer tras el de mama. En España, la presencia de este cáncer ha ido disminuyendo gracias a la prevención, ya que "la citología nos permite localizar lesiones precancerosas y, por tanto, poder realizar un diagnóstico precoz de este tipo de cáncer, pudiendo evitar su aparición o actuar de manera temprana".



Dra. Andrea Bernabeu.
Ginecóloga del Instituto Bernabeu.

ESTO TAMBIÉN te perjudica

Las enfermedades más comunes que afectan a las mujeres son, entre otras, la migraña, las hemorroides, las alergias, las varices o la celiaquía. Acude a tu médico ante cualquier síntoma extraño que detectes en tu cuerpo, así evitarás futuras complicaciones médicas.



Colonoscopia

Imprescindible para el cribado y diagnóstico del cáncer de colon

PARA QUIÉN ESTÁ INDICADA. "Una colonoscopia de cribado estaría indicada para todas aquellas personas a partir de los 50 años, aunque en los casos de alto riesgo como en la enfermedad inflamatoria intestinal o cuando existe un familiar de primer grado menor de 60 años con cáncer de colon, sería necesaria antes de los 50", indica el doctor Andrés Sánchez Yagüe, especialista del Aparato Digestivo

del Hospital Costa del Sol de Marbella y responsable de Comunicación de la Fundación Española del Aparato Digestivo (FEAD). Esta prueba se realiza cada 10 años si no existe la presencia de pólipos. En caso contrario, cada menos tiempo.

DE QUÉ SE TRATA. La colonoscopia es una prueba que permite visualizar el interior del colon para diagnosticar y tratar sus enfermedades. "Se introduce un tubo por vía rectal, con una cámara y varias luces. Para que el colon esté limpio es necesario realizar una preparación previa con laxantes que quizás sea lo más molesto de la prueba, ya que se hace bajo sedación", añade Sánchez. A diferencia de una radiografía, la colonoscopia permite tomar biopsias o quitar pólipos gracias a su canal de trabajo, por el que es posible introducir los accesorios necesarios para realizar estas pruebas.

POR QUÉ SE HACE. Este examen se realiza como prueba de cribado o por la presencia de síntomas. Según el doctor Sánchez Yagüe, "es ideal para un diagnóstico temprano del cáncer de colon, o en su defecto para detectar pólipos que puedan ser lesiones precursoras del cáncer". En España, se producen entre 28.000 y 33.800 nuevos casos cada año en ambos sexos. En cuanto a la población femenina en concreto, una de cada 30 mujeres se ve afectada antes de los 74 años. La supervivencia transcurridos 5 años es del 64 % en España, un dato por encima de la media europea, que es del 57 %.

OVARIOS ¡ALERTA!

El cáncer de ovario es el sexto más frecuente entre las mujeres, con cerca de 205.000 nuevos casos al año, el 5 % de los tumores femeninos, según datos de la Asociación Española Contra el Cáncer.

